



Gobierno del
Estado de
México



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"



AYUNTAMIENTO DE
XONACATLÁN
2025-2027

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	X
Permiso de obra en la infraestructura vial local			SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN				
Este trámite autoriza la ruptura del pavimento en su caso, así como la realización de cortes en las banquetas y guarniciones. La instalación, mantenimiento o retiro de ductos o líneas para la conducción de energía eléctrica, telefonía inalámbrica, telecomunicaciones, gasoductos, oleoductos, televisión por cable y demás fluidos. acciones que servirán para la instalación de redes subterráneas o aéreas en la vía pública				
CLAVE DE IDENTIFICACION				
FUNDAMENTO JURIDICO				
Artículo: 18.28, 18.20 párrafo: antepenúltimo del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México; artículo: 144 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
DOCUMENTO A OBTENER			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año a partir de la fecha de expedición
Permiso de obra en la infraestructura vial local				
MODALIDAD	LIBRADO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Antes de iniciar cualquier trabajos que impliquen realizarlos en infraestructura vial local		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETO DE LA MISMA		Si, para determinar la superficie de afectación en la vía pública		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Solicitud en el formato único debidamente requerido, el cual podrá ser obtenido en la oficina de la dirección de desarrollo urbano	SI	1	Artículos 8 y 136 del Reglamento del Quinto Código Administrativo del Estado de México	
2. Croquis de localización del inmueble. (de google maps u ortofoto).	NO	1		
3. Identificación oficial del propietario y en caso de que el propietario no realice el trámite anexar carta poder original vigente e identificación oficial de quien lo realice.	NO	1		
4. Proyecto ejecutivo de la obra y programa	NO	1		
5. Visto bueno por parte de movilidad	NO	1		
6. Autorizaciones federales, estatales o municipales que procedan	NO	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"



1. Solicitud en el formato único debidamente requisitado, el cual podrá ser obtenido en la oficina de la dirección de desarrollo urbano	SI	1	Artículos 8 y 136 del Reglamento del Quinto Código Administrativo del Estado de México	
2. Croquis de localización del inmueble. (de google maps u ortofoto).	NO	1		
3. Identificación oficial del propietario y en caso de que el propietario no realice el trámite anexar carta poder original vigente e identificación oficial de quien lo realice.	NO	1		
4. Proyecto ejecutivo de la obra y programa	NO	1		
5. Visto bueno por parte de movilidad	NO	1		
6. Autorizaciones federales, estatales o municipales que procedan	NO	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
La obra pública, de ser obras realizadas por el gobierno federal, estatal y municipal, estarán exentas de pago de derechos			Artículos 8 y 136 del Reglamento del Quinto Código Administrativo del Estado de México	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Acudir a la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano con los requisitos solicitados y llenar la solicitud 2.- Se emite la orden de pago al ciudadano. 3.- El ciudadano realiza el pago en la caja de Tesorería del Ayuntamiento y entrega el comprobante en la Dirección de Desarrollo Urbano. 4.- Se le indica la fecha y hora de la verificación dentro de los tres siguientes días a la recepción de los requisitos. 5.- Una vez realizada la verificación se entrega el reporte al dictaminador del área de desarrollo urbano, si no existe ninguna observación. 6.- El dictaminador entrega el expediente al encargado de Administración urbana para la realización de la Cedula Informativa de Zonificación. 7.- una vez realizada la Cedula se notifica al ciudadano para que pase a la dirección por la licencia de construcción. 8.- Se entrega la Licencia al ciudadano y este firma el acuse de recibido, con esto se concluye el trámite. 			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	15 días			
COSTO	Lo que indique el artículo 144 del Código Financiero del Estado de México	FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 144, Fracción XII, Código Financiero del Estado de México	
FORMA DE PAGO	ELECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X			
¿DÓNDE PODRA PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
15 días				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE:	ENTREGAR TODOS LOS DOCUMENTOS DE MANERA CORRECTA EN TIEMPO Y FORMA			



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		Negativa	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Desarrollo Urbano		Dirección de Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		David Moreno Morales	
DOMICILIO			
CALLE	Plaza Juárez	NO. INT. Y EXT.	1
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Xonacatlán
C.P.	52060	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 h	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
			desarrollo.urbano@xonacatlán.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT. N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO N/A
C.P.	N/A		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Para qué sirve la certificación de clave catastral?		
RESPUESTA:	Es un documento oficial alfanúmero otorgado por la oficina catastral de cada municipio, el cual debe contener información relacionada con las características del inmueble en cuanto superficie, área de construcción, su valor catastral y su clave		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién puede solicitar el trámite?		
RESPUESTA:	Todo ciudadano del municipio de Xonacatlán que desee saber los usos posibles que puede darle al predio del cual se solicita el trámite.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo realizar el trámite en línea?		
RESPUESTA:	No, para este trámite tendrá que acudir personalmente a la oficina de Desarrollo Urbano.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Autoridad de Simplificación y Digitalización Municipal DANIEL MEDINA HERNÁNDEZ		24 / 02 / 2026



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Construyendo el futuro